

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15127 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 144/2016, NIG n.º 20.05.2-16/001063, por auto de 07/4/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vascadena, Sociedad Cooperativa, con CIF F20071650, con domicilio en Polígono Erratzu, n.º 128-134 - URNIETA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zestoa.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por Martin Laucirica Grupo Asesor, S.L.

Domicilio postal: Avda. Libertad, n.º 18, 3.º, 20004 San Sebastián.

Dirección electrónica: martinlaucirica@martinlaucirica.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastian, 8 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017655-1